

Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 212, de 31 de octubre), una vez finalizado el período inicial de inscripción y autobaremo para las categorías de personal estatutario sanitario, esta Dirección General, en uso de las funciones atribuidas en el Decreto 241/2004, de 18 de mayo (BOJA núm. 99, de 21 de mayo), de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

RESUELVE

Anunciar el inicio, de conformidad con lo establecido en la base cuarta 2.b) de la citada convocatoria, del período inicial de inscripciones y autobaremo para las categorías y/o especialidades de Personal estatutario de Gestión y Servicios que figuran en el Anexo II de la convocatoria, el período inicial de solicitudes tendrá un plazo de duración de 45 días naturales. Dicho plazo se iniciará el 9 de enero de 2006.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante esta Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contados desde el día siguiente al de la publicación de dicha Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 14 de diciembre de 2005.- El Director, Rafael Burgos Rodríguez.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 9 de diciembre de 2005, de la Universidad de Granada, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebracion del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en la escala auxiliar de esta Universidad, por el sistema de acceso libre.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y en la base 4 de la Resolución de 15 de septiembre de 2005 de esta Universidad, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar de esta Universidad, por el sistema de acceso libre (BOE núm. 251, de 20 de octubre de 2005).

Este rectorado, ha resuelto:

Primero. Aprobar la lista de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas. La lista de opositores admitidos se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Servicio de Personal de Administración y Servicios, Edificio Santa Lucía, c/ Sta. Lucía, núm. 2, teléfonos (958) 244327 y (958) 243036.

Segundo. Publicar la lista de excluidos a estas pruebas que figura como anexo a esta Resolución, con expresión de las causas de no admisión.

Tercero. Tanto los opositores excluidos como los omitidos, por no figurar en las listas de admitidos, ni en la de excluidos,

disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y de excluidos.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero. Se convoca a todos los opositores admitidos para la celebración del primer ejercicio, el día 22 de octubre de 2006, a las 10 horas, en el Campus Universitario de Cartuja. Con la suficiente antelación se hará público en el Servicio de Personal de Administración y Servicios y en los medios informativos escritos la distribución de los aspirantes por centros y aulas.

Cuarto. Los opositores deberán ir provistos necesariamente de material de escritura, consistente en: lápiz de grafito del número 2 y de goma de borrar. Asimismo, deberán presentar el documento nacional de identidad o pasaporte y la hoja número 4, ejemplar para el interesado, de la solicitud de admisión a las pruebas.

Granada, 9 de diciembre de 2005.- El Rector, David Aguilar Peña.

ANEXO I

Apellidos y nombre	DNI	Causas de exclusión
Acevedo García, José Luis	78682894	5
Almagro Mariscal, Gracia Yolanda	24224217	2
Araque Jiménez, Fco. José	26004880	3
Arroyo Sogas, Victor Manuel	74682599	4
Baños Legrán, Melania	74681947	1
Bautista Soria, José Javier	75094672	1
Blemur Beauplan, Kissy-rosa	74668725	3
Castillo Jiménez, Juan Luis	45290401	4
Crespo Martín, Rafael	74665325	3
Delgado Rodríguez, Juan José	24198325	3
Díez Álvarez, Francisco	30818545	2
Díez Muñoz, Cristina	45096547	5
Fernández Gallego, Rafael	24234138	2
Fernández Salado, José	24293090	2
Fernández Tubío, M.ª Carmen	44264043	2
Fuentes Delgado, África	45070051	2
Galdón Delgado, Mercedes	29166185	2
García Sánchez, Mónica	74665006	1
Gimeno Martínez, Mónica	44270735	3
González González, María Eva	24226437	4
González Reyes, María	75876989	1
Gutiérrez Moreno, Fco. de Asís	74644288	2
Jiménez Montes, Nerea	23808290	2
Jiménez Vico, Juana	77333419	5
Jiménez del Barco Gutiérrez, Olga María	74664621	4
López López, María Carmen	24177554	1
López Valdivieso, Isabel	24284991	1
Luque Maza, Consuelo	24231998	3
Luque Maza, Javier	74684602	3
Machado Fernández, Miguel	44299241	5
Manzanares Ruiz, Ana	27528222	2
Marset Rodríguez, José María	74659642	1
Martí Pineda, Ignacio	25687718	1
Martínez Lechuga, Encarnación	26459969	1
Martínez Pérez, David	74663306	3
Martínez Valdivia, Manuel	74687130	3
Mas Luzon, Silvia	24213561	1
Morales Braojos, María del Mar	24224945	3

Apellidos y nombre	DNI	Causas de exclusión
Morcote Herrera, Oliverio	X2731505	7
Moreno Navarro, Roberto	00000000	6
Moreno Olivencia, Melania	45315983	5
Muñoz Ubeda, M.ª José	29083984	1
Nieto Liñán, David	74673379	3
Nikolaeva, Olga	X2401042	7
Ocón Moraleda, Olga M.ª	44272691	4
Ortega Ramirez, Manuel	44291716	4
Peláez Berbell, José Jaime	24242237	4
Peral Rodríguez, Armando del	44277822	2
Pérez Zambrano, Angela	74696651	4
Ríos Ramírez, Asunción	45060807	2
Rodríguez Ramiro, Francisco	74671160	3
Rueda Navarro, M.ª Angeles	75017205	4
Ruiz Ureña, Encarnación	44293391	2
Sánchez Ibáñez, Emilio José	74670817	3

Apellidos y Nombre	DNI	Causas de exclusión
Serrano Crespo, María	48378164	2
Soldado Jiménez, M.ª del Carmen	44364259	2
Vega Alvarez, Antonio	24247289	3
Vilchez Sanso, Ana Isabel	75129708	1
Vivas Ayala, María Jesús	24224552	3
Zúñiga López, M.ª Isabel	74658567	2
Zúñiga Pérez, Jesús	23791625	4

Causas de exclusión:

1. Falta titulación.
2. Falta DNI.
3. Falta firma.
4. Falta pago.
5. Fuera de plazo.
6. Falta DNI y pago.
7. No cumplir base 2.1.a).

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 9 de diciembre de 2005, de la Delegación del Gobierno de Jaén, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas para programas e infraestructuras destinadas al arraigo, la inserción y la promoción social de personas inmigrantes, al amparo de la Orden que se cita.

La Orden de 17 de febrero de 2005 (BOJA núm. 46 de 7 de marzo de 2005), aprueba las bases reguladoras de subvenciones para programas e infraestructuras destinadas al arraigo, la inserción y la promoción social de personas inmigrantes en el ámbito de las competencias de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias y se efectúa su convocatoria para el año 2005.

Por los Ayuntamientos que se relacionan se han formulado las correspondientes peticiones para este tipo de subvenciones para el ejercicio 2005.

Vistos los expedientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por esta Delegación del Gobierno se resuelve dar publicidad a las subvenciones concedidas que se relacionan, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 01.09.00.01.23.460.01.31J.3 y 01.09.00.01.23.764.00.31J.9 mediante su inserción en BOJA

Resolución del Delegado del Gobierno en Jaén, de fecha 15 de noviembre de 2005, mediante la que se conceden subvenciones para infraestructuras y programas destinados al arraigo, la inserción y la promoción social de personas inmigrantes

INFRAESTRUCTURAS

Entidad	Cuanta	Objeto a subvencionar
Alcaudete	26.236,30 euros	Equipamiento industrial de cocina y comedor, adquisición de equipo informático
Baeza	4.924,08 euros	Equipamiento de albergue de inmigrantes
Bailén	10.470,00 euros	Adecuación y equipamiento de albergue
Beas de Segura	6.614,44 euros	Adquisición e instalación de equipamiento
Cárcheles	7.000,00 euros	Dos equipos informáticos
Huelma	14.045,76 euros	Equipamiento para aseos, comedor, dormitorios y cocina
Ibros	12.574,80 euros	Instalación de termos de agua caliente
Jaén	39.069,00 euros	Equipamiento
Martos	32.319,08 euros	Equipamiento del albergue de inmigrantes
Pegalajar	18.439,52 euros	Equipamiento
Torredelcampo	28.760,45 euros	Equipamiento del albergue
Torreperogil	4.366,00 euros	Equipamiento del albergue

Entidad	Cuanta	Objeto a subvencionar
Torreperogil	15.958,71 euros	Reforma de albergue
Ubeda	234.160,00 euros	Construcción
Villacarrillo	13.592,68 euros	Mejora de la infraestructura del albergue
Villanueva del Arzobispo	25.652,36 euros	Reforma de albergue
Villatorres	5.814,30 euros	Equipamiento de albergue de inmigrantes

PROGRAMAS

Entidad	Cuanta	Objeto a subvencionar
Alcalá la Real	3.100 euros	Actividades 1, 2 y 4: Consulta de fuentes de información, recogida de información sobre variables sociodemográficas, publicación de los datos obtenidos y presentación del estudio
Bailén	1.500 euros	Actividad 5: Cuenta cuentos narraciones tradicionales
Beas de Segura	800 euros	Actividades 2 y 3: Personal
Belmez de la Moraleda	3.223 euros	Proyecto completo
Cárcheles	2.400 euros	Actividad 3: Jornadas de convivencia intercultural
Huelma	3.100 euros	Actividades 2 y 3: Jornadas interculturales, personal y material fungible
IPAS	23.100 euros	Actividad 1: Todo el proyecto
Martos	2.500 euros	Actividad 2: Personal
Ubeda	3.000 euros	Jornadas informativas y jornadas gastronómicas
Villacarrillo	4.177 euros	Actividad 1: Personal, material fungible y suministros
Villanueva del Arzobispo	3.100 euros	Realización de cursos de Español y encuentros entre inmigrantes y autóctonos: personal

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo previstos en la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Jaén, 9 de diciembre de 2005.- El Delegado del Gobierno, Francisco Reyes Martínez.

RESOLUCION de 9 de diciembre de 2005, de la Delegación del Gobierno de Jaén, por la que se hacen públicas subvenciones excepcionales concedidas para financiar actuaciones en la campaña de la aceituna 2004/2005 para la atención de inmigrantes, al amparo de la Resolución que se cita

El art. 107 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía,